Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 7 de marzo de 2024 en procedimiento resolución baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes, expediente 2023/418 OAC.

ID: N2400159307

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 202400215, de fecha 1 de febrero de 2024, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado. Dicha resolución acuerda la baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, por incumplimiento del artículo 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

EXPEDIENTE	NIE
2023/418-OAC	74005917 J

Contra la presente resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Aspe, 7 de marzo de 2024.- Alcalde-Presidente Antonio Puerto García

cve: BOE-N-2024-bc20804ef39e2f7625701eb7b7e95cc7cc98d3b5
Verificable en https://www.boe.es